

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****GRIÑÓN**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2023, se aprueba inicialmente el plan parcial reforma interior de la UE-32, de las NNSS de planeamiento de Griñón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública durante el plazo de un mes, para que puedan examinar dicho expediente en el departamento de Secretaría, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo, la documentación aprobada estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Griñón, a 28 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, José María Porras Ajenjo.

(02/21.968/23)

